

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Gandía

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 65

Número de RUCT: 2501663 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título de Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen por la Universidad Politécnica de Valencia se encuentra adecuadamente implantado, en correspondencia con lo que se establece en la última versión de la memoria verificada. En general, en el plan de estudios y en particular, en las asignaturas obligatorias, tanto la secuenciación de contenidos, las metodologías formativas y los métodos de evaluación empleados en las asignaturas, como aspectos propios de la implantación como el tamaño de grupo, el número de plazas o los resultados de las asignaturas, son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje de la titulación. Se ha constatado un bajo interés por el alumnado en las asignaturas optativas de carácter transversal, que hace que los estudiantes opten mayoritariamente por prácticas externas, algunas de las cuales presentan un interés formativo no alineado con las competencias del título.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación vertical y horizontal, estando estos últimos en un proceso de mejora para nivelar la carga de trabajo.

El perfil de egreso es adecuado al entorno socioeconómico y está actualizado vía un Comité asesor de la titulación.

Las normativas son públicas y accesibles en la web del título. La normativa de reconocimiento se está aplicando adecuadamente. La normativa de Evaluación de la Universidad Politécnica de Valencia tiene aspectos muy singulares y específicos con respecto a la aplicación obligatoria de la evaluación continua, número de convocatorias (actas) y mecanismos de desmatriculación forzosa para alumnos que no asistan regularmente.

El título no ha aplicado el mecanismo de desmatriculación forzosa y establece, en la mayoría de las guías docentes, mecanismos para la recuperación dentro de la misma (única) convocatoria.

Criterion 2.- Information and transparency.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título ofrece, en general, información detallada y suficiente, salvo:

- * la información del SGIC que remite a los sistemas generales de la Universidad, no siendo estos particularizados para la titulación,
- * la composición de la Comisión de Calidad/Comisión Académica de la Titulación del centro o de la titulación,
- * información sobre las acciones de mejora del título,
- * información relativa al enlace al Registro de Universidades,
- * información sobre resultados de inserción laboral.

Los colectivos disponen de la información adecuada para su respectiva toma de decisiones.

El título ofrece información pública suficiente y accesible sobre varios extremos del mismo, lo que facilita a los colectivos la reflexión y la posible toma de decisiones. Sólo se echa en falta enlace a la orden ministerial que establece la #profesión regulada#.

Se ha evidenciado que los estudiantes cuentan con toda la información necesaria relativa a su plantificación académica, con la antelación suficiente. Toda esta información se encuentra en la plataforma #Poliformat#, accesible a los alumnos matriculados.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración
descriptiva

El SGIC de la UPV, evaluado positivamente dentro del programa AUDIT, # cuya documentación está publicada en la web-, es de aplicación al título de Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, siendo la Comisión de Calidad de la UPV, el órgano encargado de la creación y gestión de dicho sistema. Dicha Comisión delega la gestión de la calidad del título en la Comisión Académica del mismo. Ésta está presidida por el Director Académico de la Titulación y en la misma se encuentran representados los colectivos de profesorado, estudiantes y PAS.

En cuanto a la recogida y análisis de información de los grupos de interés, se ha evidenciado la disposición de la información de encuestas de satisfacción referente a alumnos, PAS y profesorado; aunque, por política de la UPV, ésta está agregada, es decir, no se dispone de datos por titulación, aspecto importante para poder realizar la evaluación requerida en este proceso. No se ha encontrado información relativa a los empleadores y los mecanismos de consulta a los mismos sobre la titulación se consideran mejorables.

Se ha proporcionado información sobre los procesos del SGIC encargados del seguimiento, modificación y planes de mejora del título. Las evidencias demuestran que el SGIC de la UPV y su concreción a través de la Comisión Académica de la titulación, realiza acciones de mejora continua en la titulación; aunque, como ya hemos comentado, no se encuentran evidencias de resultados con un nivel de desagregación que permita afinar las consecuentes acciones de mejora para el título.

En cuanto a los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ha constatado que existen procedimientos y evidencias de la realización de análisis de la satisfacción de los estudiantes y de los profesores con el título; así como de evaluación y análisis de la actividad docente, donde existe un procedimiento para la medición de la actividad docente e investigadora que es realizado dentro del SGIC de la UPV.

También existen procedimientos formales -y las evidencias de su aplicación- para la revisión y mejora de los planes de estudio y para la evaluación y seguimiento de los resultados del título.

Respecto a la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas, existen procedimientos y evidencias de su realización, aunque es manifiestamente mejorable; así como es mejorable la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación.

En conclusión, existe una estructura formalmente correcta del SGIC; pero no se encuentra desplegada de modo completamente eficaz para su uso en los procesos de mejora continua del título, a la vista de las evidencias presentadas.

En general, se puede considerar que el SGIC proporciona la información de manera adecuada para la toma de decisiones salvo ciertos problemas menores de carácter formal. Se considera que los informes que recogen los resultados de las encuestas son difíciles de comprender por personal no especializado, lo cual no facilita la utilización de estos datos por parte de los diferentes agentes, para

la toma de decisiones de la mejora del título.

Se ha evidenciado que existe una importante carencia de conocimiento de los colectivos con respecto al SGIC. Ello podría ser debido a una deficiente difusión del servicio y a la compleja accesibilidad a la información relativa al mismo.

Con respecto al proceso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, los informes de seguimiento del curso no muestran la existencia de ninguna, lo que puede ser indicativo de que el sistema es mejorable.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico es, en su mayoría, adecuado en cuanto al nivel de cualificación y experiencia. El porcentaje de doctores, casi un 80 % y los ratios de quinquenios y sexenios son adecuados para la impartición de la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes es muy elevado, cercano al notable a lo que contribuye que el profesorado de primer curso sean profesores Titulares de Universidad con una adecuada experiencia docente.

Se ha encontrado margen de mejora en cuanto a (1) la experiencia investigadora de algunos profesores (2) la alineación de la temática de investigación de ciertos profesores con las asignaturas que imparte, en algunos casos este factor se mitiga por una excelente aptitud del profesorado.

El personal docente de la titulación es suficiente en número y dedicación y estable en su estructura, atendiendo a las necesidades docentes, con un porcentaje del 86 % como profesorado permanente.

El personal docente acude regularmente a cursos de formación y actualización y realiza proyectos de innovación docente lo que evidencia que el profesorado dedica gran atención a la mejora de la docencia.

La evaluación del programa DOCENTIA del profesorado está por encima de la media de la Universidad.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los servicios administrativos de apoyo y la satisfacción de los diversos colectivos sobre los mismos son adecuados.

La cualificación e implicación de los técnicos de laboratorio se considera excelente, tanto por su implicación en la docencia (desarrollo de prácticas, generación de nuevo material docente) como la participación en grupos de investigación y su mejora en la formación

Los recursos materiales, es decir, los laboratorios y su dotación son adecuados/ buenos para la impartición del título, destacando de manera excelente los de la especialidad de Sonido e Imagen.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados.

La gestión de prácticas (pese a ser optativas) es mejorable, tanto a nivel tramitación (pese a contar con el ISO9001) como de proporcionar alternativas a las mismas (las optativas son consideradas de escaso interés). Se debe remarcar que existe una importante falta de control y seguimiento del programa formativo y la adquisición de competencias relacionadas con el título en las prácticas externas al detectarse algunas prácticas no alineadas con los objetivos de la titulación.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se consideran adecuados para la obtención de los resultados de aprendizaje definidos por las competencias de la titulación y atendiendo además a las características específicas de la titulación.

Existe un alto contenido de formación práctica, lo que se considera muy adecuado en una titulación de ingeniería.

Los contenidos de algunas asignaturas necesitan ser actualizados adecuadamente, para impartir contenidos teóricos y prácticas sobre tecnologías más adaptadas al entorno socioeconómico y tecnológico actual.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES de grado.

La satisfacción de los estudiantes y los egresados es adecuada con respecto al programa formativo y la empleabilidad es elevada, cerca de un 90 %, por lo que se considera adecuado.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En las directrices evaluadas de este criterio se han realizado las siguientes observaciones.

Respecto a los la evolución de los datos e indicadores presentados del título:

Los estudiantes de nuevo ingreso han caído al entorno de 65% por lo que se encuentra por debajo de los límites de la memoria verificada.

Las tasas de abandono en los cursos 2012 /13 y 2013/14 son excesivamente elevadas, aunque el título está aplicando medidas correctoras sobre el asunto. No obstante, en la apreciación de esta tasa se debe tener en consideración lo indicado en el criterio 1.5 sobre la normativa de evaluación de la UPV.

La tasa de eficiencia no es significativa por ser de aplicación únicamente a los estudiantes que acaban de graduarse que tienen una eficiencia muy alta.

Con respecto a la tasa de rendimiento, se observa una tendencia positiva en la implantación pero que asintóticamente parece tender al 70%, por debajo de lo establecido en la memoria verificada.

Con respecto a la tasa de graduación, parece que evoluciona adecuadamente hacia los valores establecidos en la memoria verificada.

En relación al grado de satisfacción de los grupos de interés, en general, la satisfacción de los diversos colectivos, según se desprende de las encuestas, es adecuada con respecto a todas las categorías (formación competencia, infraestructuras, gestión#). Esto coincide con el nivel de satisfacción declarado en las entrevistas a los diversos estamentos, que incluso es ligeramente superior a lo observado en las evidencias de las encuestas examinadas, exceptuando algunos aspectos en los que la satisfacción era inferior, como las prácticas externas; pero ello no es la tónica general en el título.

Los empleadores entrevistados destacan aptitudes técnicas y capacidades transversales de los egresados, pero echan en falta una formación básica más exhaustiva.

Respecto a los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, recogidos por el Servicio Integrado de Empleo (SIE) que proporciona apoyo a la integración laboral, los valores de inserción laboral indican que, de los estudiantes que no han continuado sus estudios, un 87.5% están empleados en puestos donde es adecuada su capacitación

Las relaciones del centro con los posibles empleadores del mercado son cercanas pero mejorables, ya que no se han encontrado mecanismos sistemáticos de consulta. De todas formas, en la entrevista realizada, los empleadores muestran su satisfacción con los egresados, con ligeros matices ya mencionados.

En conclusión, aunque la evolución de los datos e indicadores presentados del título, parecería en algunos casos inadecuados, se ha evidenciado que el título está aplicando medidas correctoras sobre

el asunto, (programa INTEGRA-DOS) y tanto los datos de satisfacción de los colectivos implicados, como los indicadores de inserción laboral (aunque hay pocos egresados aún como para analizar tendencias claramente) son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título, es decir, al ámbito de las TIC.